

Finalice un caso de la ley de la familia

(Finalize a family law case)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

October 31, 2025

Se puede finalizar un caso de la ley de la familia ya sea por acuerdo, por incomparecencia, o por juicio. Aprenda más y encuentre formularios.

Hay diferentes maneras por las que puede finalizar su caso.

1. Por acuerdo

Si usted y la otra parte en el caso **están de acuerdo** en cómo finalizar el caso, usted puede llenar los formularios necesarios y luego entregarle a la otra parte los documentos finales propuestos y pedirle que firme. Cada parte que esté de acuerdo debe firmar cada uno de los documentos finales. Si hay más de una parte en el caso, como el Estado, o un Tutor *ad litem* (GAL), es necesario que **todas** las partes estén de acuerdo y firmen para poder finalizar el caso de esta manera.

Una vez que todos los que necesitan hacerlo firman sus órdenes definitivas propuestas, usted tiene que presentar los documentos finales a un juez para su aprobación.

2. **Por incomparecencia**

Si usted presentó el caso en el juzgado, y la otra parte no presentó una Respuesta a la petición ni hizo la debida notificación antes de que venciera el plazo para hacerlo, usted puede presentar una petición de sentencia por incomparecencia y finalizar el caso sin ninguna participación de la otra parte. Si usted pide una Orden sobre una Petición de Sentencia por Incomparecencia contra una de las partes y tiene órdenes acordadas firmadas con otras partes (por ejemplo: con un GAL, o con el Estado de Washington), por lo general puede presentar los documentos finales al juez para su aprobación cuando presente la Orden sobre la Petición de Sentencia por Incomparecencia (y las órdenes acordadas que las otras partes hayan firmado).

3. **Por juicio**

Si una parte responde y no está de acuerdo con la petición, debe prepararse para tener un juicio. Prepararse para un juicio puede significar muchas cosas, como hacer descubrimiento de pruebas (<https://wlh.netlify.app/en/ask-written-questions-and-request-documents-discovery>), cooperar con una investigación del GAL o una evaluación de los Servicios del Juzgado de la Familia, y decidir quién y qué citar para el juicio.

Si cambia de opinión y no quiere finalizar su caso, puede pedirle al juez que lo desestime. Si cree que la otra parte estará de acuerdo, obtenga los formularios de desestimación para llenarlos y presentárselos a la otra parte.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.